



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del 05 cinco de abril de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPM 2023/003 denominada "SERVICIO INTEGRAL DE TALLERES Y CONVENCIONES" solicitado por la DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. Edgar Adrian Flores Zapata, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Alberto David Camacho Espinoza, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron 2 dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 04 cuatro de abril de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.

Nombre del participante o representante: Juan Pablo Hernández Moran

Pregunta 1:	Respuesta
<i>De acuerdo con el anexo 1, dada la cantidad de participantes para las capacitaciones, ¿cómo se debe organizar la distribución de los mismos para tomar los diferentes cursos?</i>	<p>Escuela para Padres será; 20 Grupos de 50 personas.</p> <p>Voluntariado ; 4 Grupos de 50 personas.</p> <p>Cuidadores de personas con discapacidad; 10 Grupos de 50 personas.</p> <p>Liderazgo Ciudadano; 14 Grupos de 50 personas.</p>



<p>Pregunta 2:</p> <p><i>Dado que los espacios deben ser proporcionados por el proveedor, se solicita a la convocante aclarar si se requiere proporcionar coffee break de acuerdo con los horarios que se establezcan.</i></p>	<p>Respuesta</p> <p>Se requiere que los talleres presenciales cuenten con el servicio de acuerdo a la cantidad de participantes.</p>
<p>Pregunta 3:</p> <p><i>Para las actividades en línea se requiere ¿soporte a los usuarios o sólo la impartición de sesiones?</i></p>	<p>Respuesta</p> <p>Se requiere dar soporte técnico y tutoriales de plataforma para que los usuarios puedan resolver dudas sobre el acceso.</p>

Nombre o razón social: Capacitando Héroe Profesionales.

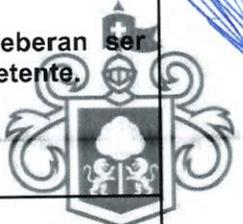
Nombre del participante o representante: Juan José Piedrahita Camargo

<p>Pregunta 1:</p> <p>En el punto 5 del anexo 1 de las presentes bases se refiere una nota que a la letra dice: “La propuesta deberá incluir la Locación, fecha y logística a implementar en las capacitaciones”. Se solicita amablemente nos aclare ¿Quién será responsable de proveer la locación donde se llevará a cabo la capacitación?</p>	<p>Respuesta</p> <p>Las propuestas deberán incluir la locación,</p>
<p>Pregunta 2:</p> <p>En el punto 5 del anexo 1 de las presentes bases se refiere una nota que a la letra dice: “La propuesta deberá incluir la Locación, fecha y logística a implementar en las</p>	<p>Respuesta</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



<p>capacitaciones”. Se solicita amablemente aclarar si las fechas, horarios y locaciones que se tienen contempladas para los talleres deberán integrarse a la propuesta técnica o serán provistas por el Municipio.</p>	<p>Se deben integrar propuesta cumpliendo la capacitación dentro del rango de fechas establecido en bases.</p>
<p>Pregunta 3: En el punto 5 del anexo 1 ¿Respecto a los eventos quien lo cubrirá?</p>	<p>Respuesta La capacitación, logística y lo establecido en bases el proveedor.</p>
<p>Pregunta 4: ¿Quiénes convocaran a las personas que participaran en el proyecto?</p>	<p>La convocatoria se realizará por el área requirente.</p>
<p>Pregunta 5: En el punto 5 del anexo 1 de las presentes bases se hace referencia a la entrega de kits para acompañar los cursos de capacitación, se solicita amablemente nos aclare: ¿Se tendrá que entregar previamente un muestreo del kit para aprobación?</p>	<p>no es necesario, siempre y cuando cumpla con las especificaciones establecidas en bases.</p>
<p>Pregunta 6: De las capacitaciones que tiene por objeto la presente licitación ¿Será necesario entregar certificado y siendo este el caso quien será el emisor?</p>	<p>Si se refiere a la constancia del curso se deberá emitir por el proveedor ganador de la presente licitación. Los Certificados a calificar deberán ser emitidos por la autoridad competente,</p>
<p>Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700</p>	<p> Gobierno de Guadalajara</p>

(Handwritten signatures and marks)



<p>Pregunta 7:</p> <p>¿Para la presente licitación, es obligatorio tener Domicilio en el municipio de Guadalajara o se puede participar con domicilio del proveedor en el municipio de Zapopan?</p>	<p>La presente licitación es de carácter Municipal. por ende deberá de acreditar domicilio en Guadalajara.</p>
<p>Pregunta 8:</p> <p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, ¿se acepta presentar participaciones conjuntas donde el proveedor responsable cuente con domicilio en el municipio de Guadalajara?</p>	<p>De acuerdo con el artículo 64 numerales 2, 3 y 4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, podrán presentarse proposiciones conjuntas sin necesidad de constituir sociedad. El representante común que en su caso se designe para obligarse y firmar la totalidad de la proposición será quien exhiba comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal para efectos de corroborar este punto.</p>

***Nota aclaratoria:**

Se hace constar que la playera será de algodón color blanca.
 El logotipo de la playera será de una medida de 11 x 5.7 cm
 El saco de lona espalda será de un mínimo de 30 x 35 cm
 La bolsa de manta será de un mínimo de 35 x 40 cm
 El diseño se compartirá al proveedor adjudicado.

Así mismo se en las bases de la presente licitación se establece en la página n° 2, CAPÍTULO II, TIPO DE LICITACIÓN que; el carácter de la presente licitación es MUNICIPAL siendo lo correcto, el carácter de la presente licitación es LOCAL.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.





Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 15 quince horas con cuarenta y cinco minutos del **05 cinco de abril de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: pnvmm

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Área Centralizada de Compras	
Lic. Edgar Adrian Flores Zapata en representación de la Contraloría Ciudadana	
Alberto David Camacho Espinoza, en representación del área requirente.	

Licitantes

Juan José Pedroche Comargo	
Juan Pablo Hernández Morán	